1. OBJETIVO

Actualizar y redefinir la Política Integral para la Prevención, Control y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en GAS AND SERVICES S.A.S., con el propósito de promover el bienestar, la calidad de vida y el adecuado desempeño laboral de nuestros colaboradores. Esta política cumple con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y las normativas aplicables, incluyendo las directrices para el personal operativo de vehículos conforme al Plan Estratégico de Seguridad Vial (P.E.S.V) bajo la Resolución 595 de 2022, la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte, la Resolución 1075 de 1992 y la Resolución 089 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.

2. JUSTIFICACIÓN

El consumo de alcohol, tabaco y drogas representa un riesgo significativo para la salud, seguridad y productividad laboral. GAS AND SERVICES S.A.S., consciente de su responsabilidad, adopta esta política para prevenir dichos riesgos y proteger la integridad de empleados, socios, contratistas y terceros, garantizando un ambiente laboral seguro y saludable.

3. ALCANCE

Esta política aplica a todos los empleados, socios, colaboradores y contratistas de GAS AND SERVICES S.A.S., durante la jornada laboral, en instalaciones de la empresa, vehículos y demás espacios relacionados con la operación.

4. LINEAMIENTOS GENERALES

GAS AND SERVICES S.A.S. se compromete a:

- Fomentar estilos de vida saludables.
- Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas mediante programas de sensibilización.
- Realizar controles preventivos para garantizar la seguridad en las operaciones.
- Sancionar las conductas contrarias a esta política conforme a la normatividad vigente.

5. PROHIBICIONES

Queda estrictamente prohibido:

- El consumo de cigarrillo, en alcohol en un porcentaje de cero tolerancia y demás sustancias psicoactivas al interior de los vehículos y en general en las áreas de trabajo determinadas para el respectivo desempeño de las funciones
- Operar vehículos o maquinaria bajo efectos de alcohol, drogas o en estado de resaca.
- Poseer, consumir, vender o distribuir dichas sustancias durante la jornada laboral.
- Transportar pasajeros bajo la influencia de sustancias psicoactivas.
- Realizar actos que pongan en riesgo la seguridad personal, de terceros o los activos de la empresa.
- Fumar en espacios cerrados o áreas no autorizadas.

6. MECANISMOS DE CONTROL

- Se realizarán inspecciones, requisas y pruebas aleatorias sin previo aviso.
- La negativa a someterse a las pruebas podrá conllevar sanciones disciplinarias o la terminación del contrato.
- En caso de accidentes laborales o de tránsito, se realizará la investigación del accidente o incidente vial correspondiente.

7. DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Esta política será divulgada a todos los niveles de la organización y se promoverá la participación activa en programas preventivos.

8. RECURSOS Y RESPONSABILIDADES

GAS AND SERVICES S.A.S. asignará los recursos humanos y financieros necesarios para implementar esta política, contando con la colaboración de empleados y contratistas.

9. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

Esta política estará vigente a partir de su publicación. En caso de modificaciones legales, se adoptarán las nuevas disposiciones emitidas por las autoridades competentes.

La presente política fue emitida en Bogotá, D.C., el veinte (20) de febrero de 2025, fecha en la que se publicó y comunicó a todos nuestros trabajadores y colaboradores. Su aplicación entrará en vigor a partir del veinticuatro (24) de febrero de 2025, con pleno efecto legal y reglamentario dentro de GAS AND SERVICES S.A.S.

WILLIAM GONGORA
GERENTE GENERAL.

CONTROL DE CAMBIO

No REVISION	FECHA DE REVISIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORADO POR	APROBADO POR
01	15 de Enero de 2013	Emisión inicial del documento	Ana Milena Álvarez	William Góngora
02	10 de Noviembre 2014	Actualización de política incluyendo recursos según RUC	Sandra Buitrago	William Góngora
03	21 de Enero de 2015	Revisión de política por la dirección actualización según estándares de RUC	Ana Milena Alvarez	William Góngora
04	14 de Septiembre de 2016	Se incluye método en caso de tener un caso de alcoholismo y rehabilitación	Carlos Eduardo Salazar S	William Góngora
05	12 de Enero de 2017	Actualización de política conforme revisión gerencial inclusión de mejora continua	Ana Milena Alvarez	William Góngora
06	12 de Febrero de 2018	Revisión de política verificando que cumpla con los requisitos establecidos por la ley.	María Paula Montes	William Góngora
07		Revisión de política verificando que cumpla con los requisitos	Eliana Pérez Urbano	William Góngora

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Coordinador SIG	Asesor	Gerente General

	08 de Marzo 2019	establecidos por la ley.		
08	06 Marzo 2020	Revisión y actualización de Política de Alcohol y Drogas	Gloria Marín	William Góngora
09	Febrero 03 de 2021	Actualización de la política e inclusión de requisitos Decreto1072 de 2015 y guía RUC	Carolina Castañeda	William Góngora
10	Febrero 2 de 2022	Actualización de la política teniendo en cuenta la articulación del PESV y el SGSST	Ana Milena Alvarez	William Góngora
11	Enero 26 de 2023	Actualización de la política, se actualizan las normas de seguridad vial.	Ana Milena Alvarez	William Góngora
12	05/07/2023	Se realiza revisión generarla de la política no se genera cambio y solo se Cambió de codificación de HSE a SIG	Ana Milena Alvarez	William Góngora
13	15/07/2024	Revisión de la política para garantizar su cumplimiento con los requisitos establecidos por la legislación vigente y los estándares aplicables, confirmando además que no se han identificado cambios	Ana Milena Alvarez	William Gongora

		necesarios en esta ocasión.		
14	**20/2/2025**	Revisión de la política para garantizar su cumplimiento con los requisitos establecidos por la legislación vigente y actualización de los estándares aplicables de acuerdo a los lineamientos del PESV agregando a la política 0 tolerancia en alcohol y se complementa el nombre a política prevención, control y atención del consumo de sustancias psicoactivas. Inclusión de numerales: Alcance, mecanismos de control, actualización y vigencia, divulgación, sensibilización y recursos y responsabilidades.	Jorge Andrés Vargas Perdomo	William Gongora